



Partido de la Liberación Dominicana
“Servir al Partido para Servir al Pueblo”



X CONGRESO ORDINARIO REYNALDO PARED PÉREZ
FORTALECER AL PARTIDO PARA DEFENDER AL PUEBLO

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS



Partido de la Liberación Dominicana
"Servir al Partido para Servir al Pueblo"



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Principios Universales

1. El Partido de la Liberación Dominicana (PLD) desde su fundación, el 15 de diciembre de 1973, surge con el propósito de completar la obra patriótica que iniciaron los Trinitarios y los Restauradores, en el sentido de lograr una patria independiente, en la que imperen la justicia social y el respeto a la dignidad humana.
2. El **PLD**, coherente con los principios que le dieron origen, inspirado y fundamentado en el Boschismo, las prédicas y el ejemplo del compañero Juan Bosch, debe ser garante de la defensa del patrimonio público y los recursos naturales, desarrollando acciones que dignifiquen el ejercicio político y que permitan avanzar en la institucionalidad democrática para construir una sociedad más solidaria, equitativa, participativa y más cercana a la comunidad.
3. El **PLD** se constituye como una alternativa a las prácticas individualistas, populistas y conservadoras y una respuesta a la realidad económica, social y política de la República Dominicana. El Partido, apoyado en el Boschismo, los principios y valores asumidos por su líder y guía, el compañero Juan Bosch, desarrolla conceptos organizativos y metodológicos novedosos, propios, inspirados en los valores de la solidaridad, el patriotismo, el trabajo en equipo, la activa vida partidaria y la formación de líderes para servir al pueblo.
4. El **PLD** reafirma su compromiso de ser una organización:
 - a. Ética, que promueve el uso responsable de los recursos públicos.
 - b. Progresista, porque rechaza las concepciones y prácticas populistas, autoritarias y neoliberales.
 - c. Popular, porque su compromiso fundamental es con el pueblo.
 - d. Moderna, porque respetando los valores, culturas y tradiciones de nuestro pueblo, está comprometido con una visión del futuro.

Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Declaración de Principios

- e. Democrática, porque lucha por fomentar el derecho a la participación social, política, económica e institucional del pueblo dominicano.
 - f. Concertadora, porque promueve el dialogo y rechaza la imposición.
5. El **PLD** está comprometido con honrar nuestra historia y las grandes luchas del pueblo dominicano y la humanidad, liberando a nuestros semejantes que viven en la pobreza, para hacer posible el derecho al desarrollo humano pleno y a la atención a sus necesidades. En este sentido, continuará e impulsará todos los esfuerzos para seguir superando los niveles de pobreza, de desigualdad y de exclusión social en todos los sentidos.
 6. El **PLD** es abanderado y portavoz de los intereses de las y los ciudadanos que aspiran a una sociedad construida sobre los valores de libertad, tolerancia, justicia y progreso. No debe, en modo alguno, representar intereses particulares o grupales que entren en contradicción con el proyecto colectivo.
 7. El **PLD** promueve el afianzamiento de los valores nacionales y el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana.

Principios Generales

8. El **PLD** reafirma su determinación de hacer valer y respetar la soberanía del Estado Dominicano, en todos los ámbitos territorial, Aéreo y Acuático y la de todos los pueblos del mundo. Se adhiere a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, honrar la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Carta Democrática de la OEA, por sus pertinencias y sus capacidades como fuente de inspiración, consolidando la interdependencia entre las naciones y los pueblos; siempre en procura de una paz justa y duradera, y con la determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política; la mediación diplomática, en consonancia con los principios de justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.
9. El **PLD** aboga por la inserción de la República Dominicana en el escenario internacional, mediante la participación en los distintos foros y organismos internacionales y en los esquemas de integración multilateral (regional, subregional) y bilateral, con el propósito de que la

Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Declaración de Principios

misma contribuya con el esfuerzo de afianzamiento de la gobernabilidad democrática, el desarrollo económico y social del país.

10. El **PLD** declara que el medio ambiente y los recursos naturales son patrimonios vitales de la Nación, y reafirma que el agua es un recurso natural estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. Para el **PLD**, la protección ambiental, la estabilidad ecológica y la calidad de vida de las y los dominicanos son de primordial importancia.
11. El **PLD** aboga por la plena vigencia de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el ejercicio responsable de los derechos de las y los ciudadanos en sus actividades públicas y privadas.
12. El **PLD** rechaza categóricamente el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico y trata de personas, así como todo tipo de prácticas contrarias a la paz y el bien común.

Principios Sociales

13. El **PLD** se solidariza con los sectores más vulnerables y procura servir de Vanguardia y Guía en su lucha por la vida y la dignidad humana, al mismo tiempo que ve en el pueblo una escuela rica en conocimientos y saberes.
14. El **PLD** es compromisario con la erradicación de la pobreza, impulsando el desarrollo humano y la calidad de vida, generando conciencia en los sectores productivos con programas educativos sectorizados, para elevar la capacidad de resiliencia de las comunidades vulnerables, a fin de alcanzar una ciudadanía responsable y socialmente justa.
15. El **PLD** trabaja en la construcción de un Estado que garantice un vigoroso crecimiento económico, combinado con una distribución adecuada de la riqueza. Un Estado que sea promotor del desarrollo y regulador del mercado, facilitador de la iniciativa privada, que no obstaculice la libre competencia, de manera que se generen condiciones que aseguren estabilidad y buenos y sostenidos niveles de crecimiento, sin detrimento de la dignidad y la calidad integral del ser humano.
16. El **PLD** reafirma su compromiso con el modelo de la Economía Social de Mercado. Por lo que, la consolidación del proceso democrático y la legitimación del accionar político implican necesariamente la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho, que garantice la plena vigencia de los derechos ciudadanos a través del perfeccionamiento del régimen de administración de justicia y la

Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Declaración de Principios
afirmación de los valores democráticos.

17. El **PLD** rechaza todo tipo de abuso de poder, las actitudes despóticas y arbitrarias, y cualquier acto que vulnere la integridad física, la libertad y la calidad de vida de las y los ciudadanos. Condena y rechaza cualquier manifestación de violencia y discriminación por razones de género, desigualdad, estatus social y económico. El **PLD** promueve la organización social como eje precursor del orden social y las leyes.
18. El **PLD**, con una clara visión de futuro, ante los graves problemas del presente y superando el inmediatismo, se propone renovar la esperanza de todos los dominicanos en la construcción de una sociedad fundada en el principio de justicia social, la vida democrática, pluralista y participativa, donde haya espacio para el desarrollo de las capacidades de las y los dominicanos y se abran constantemente nuevas oportunidades.
19. El **PLD** tiene un compromiso con la moral y la ética en el ejercicio de la función pública, así como en las funciones y operaciones a lo interno del mismo. Siendo afiliado o miembro, así como en posiciones designadas o electivas, los peledéistas deben actuar en base a estrictos criterios de responsabilidad, eficiencia, transparencia, austeridad, solidaridad, compañerismo, apoyo a la legalidad y comportamiento escrupuloso en el uso de los recursos públicos, adicionándose el estricto cuidado de la imagen del Partido.
20. El **PLD**, comprometido con el desarrollo sostenible, la preservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el desafío del cambio climático. Impulsará la creación de una cultura ambiental que incorpore a la sociedad el cuidado y conservación de las aguas, el fomento de las energías renovables, la economía circular en los residuos, la eficiencia energética, la biodiversidad, la calidad del aire, el reordenamiento del uso de suelo y los recursos costeros marinos, como patrimonio de la República Dominicana.
21. El **PLD** se compromete con la utilización de estrategias pertinentes, coherentes e inclusivas, para reducir llamada brecha digital, generada por el vertiginoso desarrollo de las tecnologías.

Principios Organizacionales

22. El **PLD** asume el dialogo y la concertación política como medios eficaces para dirimir la disidencia, y para la aplicación de la ética y la disciplina y el orden en nuestra organización política. Se compromete a crear espacios de participación e inclusión pertinentes a las mujeres para que, junto a los hombres, contribuyan a la creación de las bases de una sociedad más justa y equitativa.
23. Ante el desafío de los nuevos escenarios el PLD reitera su compromiso con los principios que le dieron origen, promoviendo la anticipación de la experiencia con las ideas como portadora de los cambios pertinentes y su renovación permanente.
24. El **PLD** asume el respeto a la libertad de cultos y las creencias que no sean contrarias al bien común.
25. El PLD asume que la consolidación partidaria se fundamenta en la promoción del debate, el dialogo y la concertación política a lo interno, como medio que permita la aportación de ideas y nuevas perspectivas que puedan enriquecer a la Organización. El derecho a la discrepancia y a la libre expresión de los miembros de la Organización debe apuntar a fortalecer el proyecto colectivo, no a debilitarlo.
26. El **PLD** procura que la discrepancia y el debate se dirijan exclusivamente a la cohesión, al fortalecimiento del Partido, en la búsqueda de agregarle valor al mismo.
27. El **PLD** garantiza y promueve la creación de métodos y espacios para analizar las discrepancias y disensos según sus niveles organizacionales. Entiende que las diferencias deben manifestarse desde la lealtad, con espíritu constructivo, con respeto a los métodos de trabajo y a las decisiones adoptadas por las instancias partidarias.